UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Ytororo Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº280 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AMPLIATORIA/MODIFICATORIA Nº 3 AL CONTRATO Nº 17/2014 FIRMADO CON LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" DEL SEÑOR ALBERTO SOSA VALENZUELA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO Nº 01/2014 CONSTRUCCIÓN AULA MAGNA" – PLURIANUAL - ID Nº 283.546.-

Pilar, 14 de junio de 2016.-

VISTO:

La necesidad de ampliar los plazos de vigencia contractual de los servicios de obras de adjudicación en el Contrato N° 17/2014, suscriptos en el marco al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2014 para la **"CONSTRUCCION DE AULA MAGNA", ID Nº 283.546**, y,

CONSIDERANDO:

Que, se ha examinado los antecedentes del caso particular; y se ha considerado que el interés principal de la Institución es la culminación y entrega de las obras en ejecución por la Empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS, y,

Que, la empresa Contratista ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución de obras y vigencia contractual, alegando que a la fecha no recibido el pago de certificaciones de las certificaciones pendientes de pago por la Convocante, mediante nota de fecha 01 de junio de 2016.

Que, tomando en consideración las manifestaciones de acuerdo entre las partes para la extensión del plazo de ejecución de obras y vigencia contractual, así como la regularización del pago de las certificaciones pendientes de cobro, teniendo en cuenta el Plan Financiero para el Ejercicio Fiscal 2016, y,

Por tanto:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE

Art. 1°) APROBAR, la Adenda Modificatoria/Ampliatoria N° 3, efectuada al Contrato de Adjudicación Nº 17/2014, de la Firma **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** del Señor Alberto Sosa Valenzuela, con RUC N° 2331062-6, para la ampliación del plazo de vigencia contractual.

Prof. Dr. Biosrel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
SECRETARÍA GENERAL
Pilar - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
B° Ytororo Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION N°280 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AMPLIATORIA/MODIFICATORIA Nº 3 AL CONTRATO Nº 17/2014 FIRMADO CON LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" DEL SEÑOR ALBERTO SOSA VALENZUELA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LCO Nº 01/2014 CONSTRUCCIÓN AULA MAGNA" – PLURIANUAL - ID Nº 283.546.-

Pilar, 14 de junio de 2016.-

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Catalina Benítez Ramírez
Secretaria General

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR